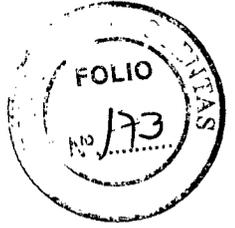




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 18 FEB 2013

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA N° 270/2012, caratulado: S/ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PUESTOS DE TRABAJO – PRESIDENCIA, NUEVA VOCALIA Y ADMINISTRACION.-, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Plenaria N° 003/2013 se adjudicó la contratación directa de equipamiento informático para la instalación de CUATRO (4) puestos de trabajo, por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 17.525,00), según detalle expresado en Anexo I, que forma parte integrante de la mencionada Resolución.

Que con fecha 10 de Enero de 2013 la Dirección de Administración emite Orden de Compra para la respectiva adquisición de bienes, con la empresa "TEKNOISLA" de Jorge GROSSO, por la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO (\$2.405,00) y con la firma "MASTERS INFORMÁTICA S.R.L." por la suma de PESOS QUINCE MIL CIENTO VEINTE (\$ 15.120,00), según obra a fojas 42 a 43.

Que la firma "TEKNOISLA" de Jorge GROSSO ha hecho entrega de los bienes indicados en Orden de Compra obrante a fojas 42, presentando para su cancelación la factura B N° 0001-00020094, por la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO (\$ 2.405,00).

Que la empresa "MASTER INFORMÁTICA S.R.L." presenta para su cancelación la factura B N° 0007-00019758, obrante a fojas 44, por el monto total de PESOS QUINCE MIL CIENTO VEINTE (\$ 15.120,00), por la entrega de los bienes indicados en Orden de Compra obrante a fojas 43.

Que mediante Nota Interna Letra IT N° 163/2013, obrante a fojas 48, el Área Informática y Comunicaciones ha verificado la respectiva entrega y correcto funcionamiento de los equipos adquiridos.

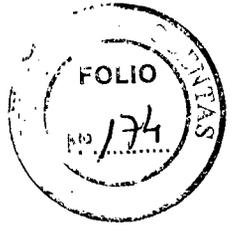
Que la Dirección de Administración ha prestado conformidad a las facturas detalladas precedentemente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



///...2.-

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el Artículo 26° inciso 2, de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo dispuesto por las Resoluciones Plenarias N° 383/2012 y 010/2013.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto por la adquisición de equipamiento informático para la instalación de CUATRO (4) puestos de trabajo, por el monto total de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 17.525,00), según Ordenes de Compra obrantes a fojas 42 a 43. En un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B N° 0007-00019758 por la suma total de PESOS QUINCE MIL CIENTO VEINTE (\$ 15.120,00), a la firma "MASTERS INFORMÁTICA S.R.L.", de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1.

ARTICULO 3°.- Ordenar el pago de la factura B N° 0001-00020094 por la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO (\$ 2.405,00), de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1.

ARTICULO 4°.- Delegar en Dirección de Administración la emisión de las respectivas Ordenes de Pago.

ARTICULO 5°.- Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias 2.9.6 y 4.3.6 del presente Ejercicio Económico, conforme minuta obrante a fojas 49.

ARTICULO 6°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 072 - /2013.-



C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia